Señores: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA

CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

El SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA "CEDAC"

CERTIFICO QUE:

Que, **MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA**, identificada con C.C No. 60.379.977 de Cúcuta, en condición de Representante Legal del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA – CEDAC** identificado con Nit 890.505.406-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, pago los aportes realizados por la compañía durante los últimos SEIS (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **ANYI VANESSA GRIMALDO COLLANTES,** identificado con C.C No. 1.090.415.807 de Cúcuta, y con Tarjeta Profesional No. 187358-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA – CEDAC**, identificado con Nit 890.505.406-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, certifico que luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos SEIS (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en San José de Cúcuta, a los (20) días del mes agosto de 2024.

ANYI VANESSA GRIMALDO COLLANTES
C.C No. 1.090.415.807 DE CUCUTA
T.P No. 187358-T DE J.C.C.C
Revisor Fiscal – CEDAC

Teléfonos: 587 3828 / 318 275 3476 / e-mail: cedac-cucuta@hotmail.com